

## Programa de Preferencia Personal (PPP)

**P**PP alternativa en que las personas pueden recibir sus servicios de Atención médica personal de Medicaid (PCA). Usando el modelo “Efectivo y consejería,” con la filosofía de “dirección del consumidor” este programa permite que las personas mayores y discapacitadas que reciben Medicaid dirijan, y administren, sus servicios de PCA de Medicaid. PPP brinda una alternativa a los servicios tradicionales de agencias de PCA y permite que las personas tengan mayor control sobre los servicios que reciben.

Usando una prestación mensual, los participantes en PPP trabajan con un consejero para crear un Plan de administración de Efectivo (Cash Management Plan) (CMP) que se usa para identificar los servicios necesarios y las personas/agencias que quieren contratar para brindar los servicios. Si un(a) participante tiene limitaciones cognitivas o no puede tomar decisiones por sí mismo(a) un representante lo(a) puede ayudar.

Este programa también brinda servicios de administración fiscal para ayudar a los consumidores con los aspectos financieros del programa. La administración fiscal incluye responsabilidades de la planilla de pago (nómina) para los participantes, actuar como servicio de contabilidad, procesamiento de tarjeta de control de horas y emisión de cheques de pago a los trabajadores del(de la) participante.

PPP requiere una mayor responsabilidad de la persona pero, a cambio, ofrece a los participantes mayor control, flexibilidad y opciones sobre los servicios que reciben.



### El Programa de Preferencia Personal permite que el consumidor:

- Elija los servicios que quiere;
- Contrate trabajadores individualmente, personas que conocen/ en quienes confían incluso parientes, amigos y vecinos;
- Programe servicios para satisfacer sus necesidades;
- Ejercer mayor control sobre su vida.

### Los posibles usos adicionales de la prestación mensual incluyen:

- Compra de servicios de una agencia;
- Hacer modificaciones en el hogar que aumentan la habilidad de la persona de vivir más independientemente (es decir, rampa o elevador de silla de ruedas); y,
- Compra de equipo, aparatos, tecnología u otros artículos que aumentan la independencia, (es decir, horno de microondas o lavadora).

### Los criterios de elegibilidad incluye:

- A las personas elegibles para Medicaid de NJ que tienen cobertura de atención médica personal
- A personas que ahora reciben o son elegibles para recibir servicios de PCA de Medicaid de agencias
- Las personas deben tener también la capacidad de dirigir y manejar servicios o elegir a un representante que pueda asistir con el programa

## Beneficios de la participación:

El PPP, usando un acercamiento dirigido por el consumidor, permite que el participante o su representante decida individualmente qué servicios son los más adecuados para sus necesidades. Los participantes que tienen diversas discapacidades pueden elegir servicios que se ajustan a sus situaciones únicas, que aumentan su poder de decisión con respecto a su vida diaria.



## ¿Cómo solicitar la inscripción?

Información y formularios para el Programa de Preferencia Personal están disponibles llamando a la División de Servicios para Discapacitados de New Jersey (New Jersey Division of Disability Services) (DDS) en:

Sin cargo, 1-888-285-3036,  
Opción 2

Directo, 1-609-292-7800

TDD, 1-609-292-1210

o visitando nuestro sitio Web en:  
[www.state.nj.us/humanservices/dds](http://www.state.nj.us/humanservices/dds)

# PROGRAMA DE PREFERENCIA PERSONAL

New Jersey  
Departamento de Servicios Humanos  
División de Servicios para  
Discapacitados

Joseph M. Amoroso  
Director

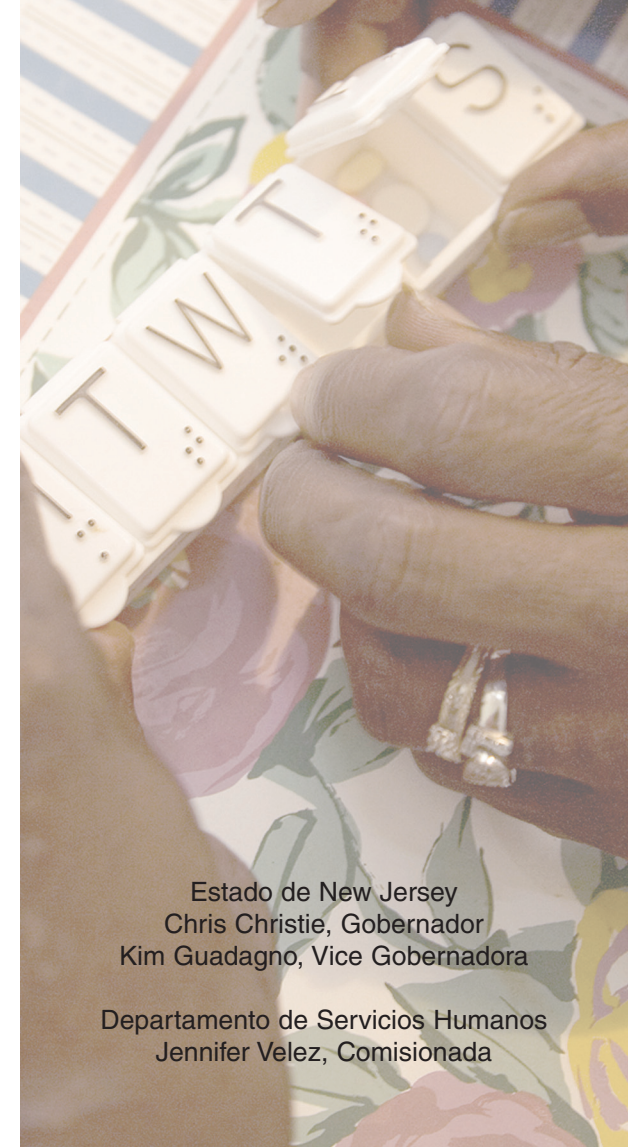
Renee S. Davidson  
Gerente del Programa  
[renee.davidson@dhs.state.nj.us](mailto:renee.davidson@dhs.state.nj.us)

Teléfono:  
Llamada gratuita: 1-888-285-3036  
1-609-292-7800  
Fax: 609-292-9681  
TDD: 609-292-1210

Dirección de Internet:  
[www.state.nj.us/humanservices/dds](http://www.state.nj.us/humanservices/dds)

Dirección de correo:  
P.O. Box 700  
Trenton, NJ 08625-0700

# PROGRAMA DE PREFERENCIA PERSONAL



Estado de New Jersey  
Chris Christie, Gobernador  
Kim Guadagno, Vice Gobernadora

Departamento de Servicios Humanos  
Jennifer Velez, Comisionada